

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 AGO 2025		
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña				
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN		
DEPENDENCIA	:	DIDEKO		
Nº DECRETO	:	1494	FECHA Nº DECRETO	: 05.08.2025
MES A PAGAR	:	01 al 31 de agosto		
BOLETA Nº	:	243	FECHA DE LA BOLETA	: 31.08.2025
Cumplimiento de metas mayor al 50%				
Fecha: 01 al 31 agosto 2025		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.		
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
Liderar la instalación, implementación y el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez en la Municipalidad correspondiente.		<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas. • Se lidera reuniones de coordinación en conjunto con profesionales del componente territorial, revisando el calendario de actividades programadas en distintas instituciones que se encuentran en la comuna de Concepción (escuelas, jardines infantiles, Cesfam, entre otros). • Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia. • Se lidera proceso de apresto a profesionales que ingresaron en el último periodo en OLN, principalmente en lo que corresponde a curso de funcionamiento OLN, curso diagnóstico clínico especializado DCE. • Se realiza seguimiento y monitoreo de acciones administrativas propias del convenio. 		
Responsable de coordinación y supervisión de la		<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de 		

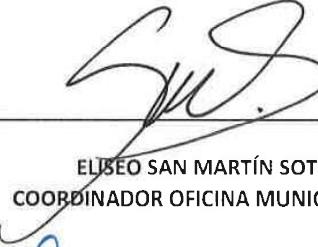
<p>elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OLN, de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos en sus cuatro ámbitos de acción: Promoción territorial, Gestión Integrada de Casos, Mesa de Articulación interinstitucional, y Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>estas si corresponde.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección. • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. • Se da inicio al orden de los ingresos de NNA para monitoreo y seguimiento de los NNA egresados de los distintos programas del servicio de protección especializada, este trabajo se realiza en conjunto con abogado de OLN. • Se mantiene trabajo de difusión del consejo consultivo de NNA, acción en conjunto con gestoras territoriales. • Se organiza el trabajo de la mesa de articulación interinstitucional, específicamente en relación a los productos faltantes: protocolos e informes de brechas.
<p>Presidir la Mesa de Articulación interinstitucional comunal, según lo establecido en el Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, según lo previsto en la letra i) del artículo 66 de la ley n°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de agosto no se realizó mesa de articulación interinstitucional para que los participantes pudiesen dar término a la solicitud de productos que tienen que entregar: informe de brechas y protocolos. Se le realiza acompañamiento en este trabajo. • Se efectuará MAIC durante el mes de septiembre, el día jueves 11 en dependencias de OLN.
<p>Coordinar el ingreso de los casos de niños, niñas y adolescentes al componente de Gestión integrada de casos de OLN, asignándolos al equipo de gestores/as cuando</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza durante todo el mes de agosto ingreso de NNA derivados desde establecimientos educacionales, CESFAM, jardines infantiles y demandas espontaneas. • Se revisa los antecedentes de las derivaciones para luego designar a equipo de OLN, se entregan directrices a seguir a gestoras de casos, esto de acuerdo al nivel de complejidad (baja, mediana y alta).

<p>corresponda para la elaboración y ejecución del plan de intervención personalizado respectivo en el nivel de intensidad correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Junto al abogado de OLN se revisan las derivaciones realizadas por Tribunal de Familia, como también, las distintas solicitudes de informes.
<p>Liderar la elaboración de los productos de la OLN: Plan de Trabajo Anual, Catálogo Local de beneficios y servicios, levantamiento de brechas a nivel local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo Anual: se da inicio al convenio de continuidad, siendo el mes de agosto el mes número 3, por tanto, se revisa junto al equipo de gestores/as las acciones a realizar durante el presente convenio. • Catálogo Local de beneficios y servicios: Se revisa el catalogo de años anteriores con el objetivo de iniciar actualización de este, incorporando las distintas prestaciones que se encuentran en el territorio. • Levantamiento de Brechas: Se identifican las brechas junto al equipo de OLN, estas tienen principal relación a las prestaciones en el ámbito de salud de NNA en la comuna. • Participación en charla de actualización correspondiente a las funciones de la plataforma de herramientas y recursos de OLN, donde se explica como generar la actualización del protocolo, catálogos, esto con el objetivo de socializarlo (reunión vía remota, con fecha 18 de agosto).
<p>Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen reuniones de equipo de manera semanal, y análisis de casos si se presentan complejidades en estos. • Acompañamiento a cada uno/a de los gestores de casos, abordando en conjunto las acciones para garantizar el resguardo y protección de los NNA ingresados. • Revisión de los casos que se encuentran actualmente sin profesional a cargo, se reasigna a equipo de gestores actuales, esto con el objetivo de que niños/as, adolescentes y sus familias no descontinúen sus intervenciones. • Se trabaja lista de espera de casos ingresadas a OLN, según nivel de complejidad, para esto se participó en reunión junto a contraparte nivel central donde se dio a conocer nota técnica de listas de espera (reunión realizada en dependencias de la SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, 12 de agosto).
<p>Liderar el proceso de elaboración y actualización de la Plan de Acción de Niñez y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene proceso de aplicación de encuestas a NNA en distintos sectores de la comuna de Concepción. • Durante este mes se está organizando la información al objeto de sistematizar los resultados de la aplicación.

<p>Resguardar la existencia de registro único y actualizado de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, atendidos por la OLN. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene dos registros de ingresos de NNA en OLN. El primero corresponde a un registro interno de la oficina, donde se identifica el niño/a y adolescente, siendo asignado a un profesional gestor de casos. • Sistema de registro OLN – GSL Niñez, se monitorea contantemente que los profesionales registren las intervenciones de los NNA, así como también, se realiza acciones de protección administrativa solicitando ingreso a DCE y/o programas del servicio de protección especializada.
<p>Iniciar procedimientos de protección administrativa a favor de un niño, niña o adolescente cuando corresponda, tal y como está establecido en el Reglamento de procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con los ingresos de NNA, se acompaña a equipo de gestoras de casos en los procesos de protección administrativa que se requiera, esto de acuerdo con el diagnóstico biopsicosocial de cada niño/a, así como también, las distintas complejidades que se van observando (medidas de protección, denuncia en ministerio público, solicitud de diagnóstico clínico especializado, transferencias a otras OLN de la región y país). • Durante el mes de agosto se realizan 55 ingresos de NNA. • Se realiza procesos de protección administrativa especializada correspondiente a NNA que se encuentran en nivel de desprotección alta.
<p>Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal. • Reunión de análisis de casos con colegio Instituto Humanidades Concepción (vía remota día martes 5 de agosto). • Participación en feria por el buen trato organizada por CATIM, en dependencias del gobierno regional el día 6 de agosto). • Participación en focus group correspondiente a la ley 21.057, correspondiente a la entrevista video grabada de NNA (actividad remota, 6 de agosto). • Se realiza charla de funcionamiento de OLN a equipo de inspectores municipales pertenecientes a la dirección de seguridad pública de la municipalidad (12 agosto).

	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza reunión de coordinación con directores de los AFT perteneciente a CATIM (miércoles 20 de agosto). • Participación en charla sobre funcionamiento de OLN a AFT Santísima Trinidad (viernes 22 de agosto). • Se realiza charla a equipo de profesionales de escuela Irene Frei de Cid (25 de agosto, 15 horas). • Se realiza actividad en dependencias del Salón de Honor en conjunto con programa La Niñez y Adolescencia Se Defienden, perteneciente a la corporación de asistencia Judicial “En miras hacia la desjudicialización de casos de niños, niñas y adolescentes” (lunes 25 de agosto).
Actividades comprometidas a contar del día 26 al 31 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las actividades del día del niño/a que se realizaran en distintos sectores de la comuna de Concepción (26-27-28-29 de agosto).
Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita apoyo en desalojo ocurrido en el sector de Villa Nonguén donde se identifica grupo familiar con adolescente (5 de agosto). • Participación en las actividades del día del niño/a que se realizaran en distintos sectores de la comuna de Concepción (26-27-28-29 de agosto).


CAROLINA AGUILERA ACUÑA
PRESTADOR DE SERVICIOS


ELISEO SAN MARTÍN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA


SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO